

191037



5 MA

-1-

F41C

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. PRUDENCIO ARANCETA ZABALA.....

RESIDENCIA: Urki Bajo, 23-52-C; EIBAR (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "MECANISMO DE TRIPLE DISPARO PARA

ESCOPETAS". -.....

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

AMP/.

5 MAY



1

La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "MECANISMO DE TRIPLE DISPARO PARA ESCOPETAS" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de esta Memoria.

5

10

El fin fundamental del registro presente es la creación y consecución de un mecanismo de disparo para escopetas, que con un mínimo de piezas suplementarias, consiga realizar tres disparos a total satisfacción y con una incorporación muy escasa de piezas, frente a las disposiciones convencionales existentes en el mercado.

15

Para conseguir un perfecto entendimiento de la idea que se persigue, se acompaña a esta Memoria una hoja simple de dibujos, en la cual se representa lo siguiente:

20

La fig. 1ª es una vista esquemática de los mecanismos de disparo del conjunto de la escopeta.

La fig. 2ª correspondé a la pieza soporte de los muelles de los martillos percutores y de sus varillas, así como de los muelles de los fiadores de los martillos.

25

Las figs. 3ª y 4ª son dos vistas de la pieza levante en la cual se han marcado los tres dientes (14).

La fig. 5ª es una vista en planta de la parte posterior de los martillos percutores alojados en el interior de la porción posterior de la báscula.

30

La fig. 6ª finalmente nos permite comprobar esquemá-

191037

-3-

5 MAY



1

ticamente la posición de los orificios (16) para el paso de las agujas percutoras.

5

A la vista de estas figuras, se comprueba que básicamente el mecanismo en cuestión, aprovecha la existencia de otros ya conocidos y utilizados en escopetas convencionales para constituir un conjunto que proporcione tres disparos, es decir uno más que en aquellas. Por ello, no se han señalado en los dibujos los mecanismos de disparo propiamente dichos, puesto que, insistimos, se han adoptado los conocidos. Asimismo, tampoco se han representado los pasos y piezas del sistema de levante por considerar que efectivamente, se apartan de la idea fundamental objeto de esta solicitud.

10

15

Observando la fig. 1a, comprobamos la existencia de la báscula (1), el puente (2) y los martillos percutores (3). A su vez, (4) representa el muelle de recuperación de la palanquilla y (5) la pieza soporte de los muelles (6) de accionamiento de los martillos-percutores (3). Con (7) se han señalado las varillas-muelle, con (8) los muelles de los fiadores (9), con (10) los puntos de aplicación o fijación de las varillas (7) y muelles (6) a los percutores (3). Finalmente (11) nos permite comprobar la posición de la pieza levante.

20

25

En la fig. 2a observamos el frente de la pieza (5) con tres orificios (12) alineados horizontalmente que son los que alojarán a las varillas (7) y sobre cuya pieza descansarán los muelles (6). Inferiormente, se han representado otros tres orificios (13) de menor dimensión que los superiores y que servirán para alojamiento de los muelles (8) de los fiadores (9) de los percutores (3). Sobre este particular, queremos señalar que estos orificios (13) aunque posicionados por debajo de los (12) pueden estarlo superiormente, y en con

30

10-1037



5 MAY.

1 secuencia situar también los fiadores y su accionamiento en -  
la parte superior de la pieza (5), puesto que existe espacio  
suficiente por encima de los muelles (6). Además, este espa-  
cio permitirá también localizar en él los oportunos mecanis-  
5 mos de selección de disparos, no siendo por tanto objeto pri-  
mordial de esta solicitud el hacer hincapié sobre este particu-  
lar, toda vez que pueden ser modificados a voluntad.

10 Por otro lado, observando la fig. 5ª nos percatare-  
mos de los tres martillos percutores (3), (3') y (3'') situa-  
dos paralelamente, con sus tres zonas de enganche de los mue-  
lles (6) de recuperación, (10), (10') y (10''). Los tres per-  
cutores están situados muy próximamente y dos de ellos, los -  
(3') y (3'') presentan superiormente un entrante cada uno, que  
configuran y constituyen un alojamiento inferior (4') por el  
15 paso del muelle (4) de recuperación de la palanquilla, de mo-  
do que tanto éste como los percutores puedan realizar su fun-  
ción específica con toda normalidad sin verse disminuidos en  
su capacidad operativa. Es muy destacable el señalar que el  
espacio ocupado por los tres martillos percutores, es el mis-  
mo que el que ocuparían los dos de una escopeta convencional  
de dos disparos, por lo que en este sentido no es necesario -  
preparar un alojamiento más amplio para ellos.

20 La pieza levante (11) tiene en este caso su importan-  
cia y motivos como para estar concebida según la fig. 3ª con  
tres dientes (14) los cuales se enfrentarán a los percutores  
25 (3) o a sus mecanismos intermedios.

30 Una vez efectuado un disparo con uno de los tres per-  
cutores (3), éste impulsará y chocará con el diente correspon-  
diente (14) de forma que toda la pieza levante (11) se trasla-  
de hacia la báscula y deje a la escopeta preparada y en posi-



191037

1 ción de poder ser abierta para volver a cargar el cañón dispa  
rado si se desea. A su vez, no hay ningún inconveniente, y -  
esto es obvio, en que se pueda realizar seguidamente los ---  
5 otros dos disparos que serán independientes de la pieza levante.

Lógicamente, el mecanismo de selección de disparos -  
que se prevea, en el lugar adecuado, tendrá independencia con  
relación a la pieza levante (11), ya que ésta será actuada in  
distintamente por cualquiera de los percutores.

10 Resumiendo pues lo expuesto hasta el momento, insis-  
tiremos en los motivos fundamentales objeto de esta solicitud  
a saber:

15 Consecución de tres disparos merced a los tres marti-  
llos-percutores dispuestos paralelamente en un espacio conven-  
cional, martillos, de los cuales dos de ellos, adyacentes, --  
presentan unos entrantes enfrentados que configuran un aloja-  
miento para el paso del muelle de recuperación de la palanqui-  
lla. Insistimos en el hecho de que el espacio ocupado por -  
los tres martillos, es el mismo que serviría para el montaje  
20 de dos únicamente en una escopeta normal de dos cañones.

Localización de una pieza-soporte, en la que se in--  
cluyen las tres varillas (7) de los muelles (6) de recupera--  
ción de los martillos, y que a su vez sirve de base o apoyo -  
para los referidos muelles. Los orificios (12) van localiza-  
dos en una misma línea horizontal.

25 Consecución de tres dientes (14) en la zona anterior  
de la pieza levante (11) con el fin de que pueda ser acciona-  
da por cada uno de los martillos-percutores.

30 Comprobamos pues que la consecución de los tres dispa-  
ros, se realiza con una extraordinaria simplicidad, a base de

181037

5



3

1

mecanismos convencionales pero con una serie de ventajas que lo caracterizan, ventajas que una persona entendida en la materia deducirá inmediatamente. De entre ellas, y en orden a cumplir lo preceptuado al respecto por el Artículo 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, resaltaremos las mas interesantes a saber:

5

Un peso ligeramente superior al de un mecanismo de dos disparos, debido a la escasa acumulación o incorporación de piezas suplementarias que es mínima.

10

Su costo es asimismo ligeramente superior, en comparación con su mayor eficacia y capacidad de disparo.

15

No precisa de mecanización suplementaria para el alojamiento de los martillos-percutores, puesto que se aprovecha el mismo espacio ocupado por los martillos en una escopeta de dos cañones.

20

Su extraordinaria sencillez.

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

25

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de esta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

N O T A

30

Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán recaer sobre "MECANISMO DE TRIPLE DISPARO PARA ESCOPETAS" de

5 MA



191037

1 acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1a.- "MECANISMO DE TRIPLE DISPARO PARA ESCOPETAS" -  
 que siendo del tipo de aquellas constituidas por martillos-  
 5 percutores, fiadores correspondientes, pieza-levante....etc.,  
 esencialmente se caracteriza porque en el espacio ocupado por  
 los dos percutores de una escopeta convencional, se disponen  
 tres martillos, posicionados paralelamente y a escasa distan-  
 cia, de los cuales dos de ellos, adyacentes, llevan practica-  
 10 dos superiormente unos alojamientos enfrentados que conforman  
 un entrante alargado para el paso del muelle de recuperación  
 de la palanquilla, y porque las varillas de los muelles de re-  
 cuperación de los percutores se encuentran acomodadas, por el  
 extremo opuesto a dichos martillos-percutores, en una pieza -  
 15 soporte, en unos orificios practicados a la misma altura.

2a.- "MECANISMO DE TRIPLE DISPARO PARA ESCOPETAS" ca-  
 racterizado porque la pieza levante o elevadora de los marti-  
 llos percutores va dotada de tres dientes posicionados frente  
 a la porción inferior de cada uno de los referidos martillos.

3a.- "MECANISMO DE TRIPLE DISPARO PARA ESCOPETAS"

20 Todo tal y como queda descrito en la presente Memo-  
 ria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola ca-  
 ra, acompañada de los dibujos correspondientes.

25 Madrid, 5 MAY. 1973

30

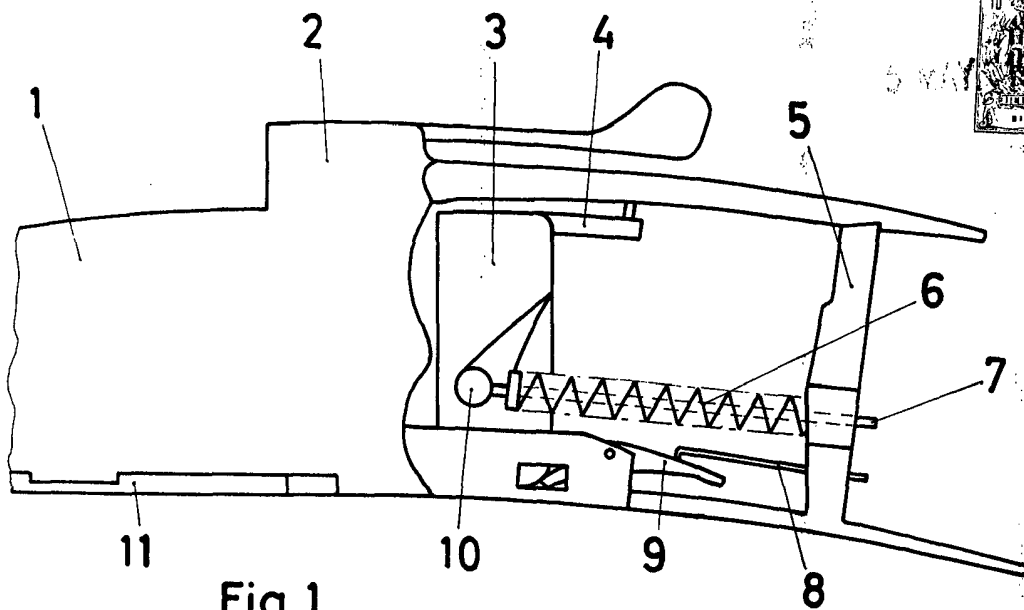


Fig. 1

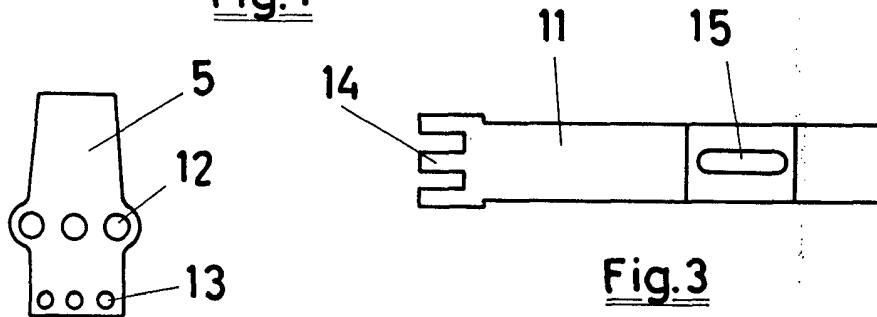


Fig. 2

Fig. 3

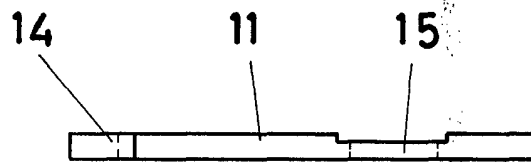


Fig. 4

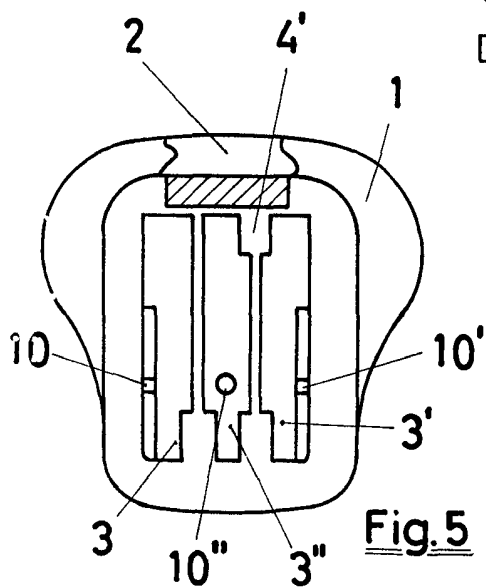


Fig. 5

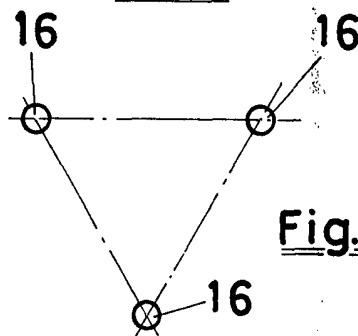


Fig. 6

ESCALA VARIABLE  
Madrid